
	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

**ANALISIS DEL SECTOR  
CONTRATACION DIRECTA DE MENOR CUANTIA  
No. ESESS-DMC-006-2023**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.6.2 del Manual de Contratación, la Subgerencia Administrativa y Financiera procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del contrato desde la perspectiva legal, comercial y técnica:

**OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del contrato para el análisis del sector a realizar es:

“PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, RINES Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META “SOLUCION SALUD”

**1. CLASIFICACIÓN UNSPSC**

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio o producto requerido, se puede ubicar en:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN CLASIFICADOR UNSPSC
1	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	15000000	MATERIAS PRIMAS	LUBRICANTES	15121500
2	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	15000000	MATERIAS PRIMAS	ANTICORROSIVOS	15121800
3	Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	15000000	MATERIAS PRIMAS	GRASAS	15121900
4	Servicios de transporte, almacenaje y Correo	78000000	SERVICIOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	78181500



**2. ANALISIS DEL MERCADO**

**2.1. Aspectos Generales**

La industria colombiana de Autopartes surgió y se estructuró en el marco de las políticas proteccionistas entre la década de los 70's y 90's, se consolidó gracias a las primeras operaciones industriales de ensamble de vehículos, cuando comenzó en el país (1979) lo que hoy se denomina General Motors Colmotores y la llegada de CCA Mazda y Sofasa, al mercado colombiano.

Así mismo, otro de los factores que influyó de forma positiva para que la industria se estableciera en el país, fue la integración andina materializada en la Resolución 323 y el convenio Automotor Andino, mismo que fomentó la generación de políticas bilaterales y el libre comercio y sus partes entre: Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Colombia.



	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

### 2.1.1 La importancia del sector en el contexto local, departamental y nacional

La industria Nacional de Autopartes esta estructurada alrededor de la proveeduría y suministro de componentes o sistemas de vehículos como ruedas, llantas, suspensión, vidrio, componentes eléctricos, sistema de aire acondicionado y ventilación, escapes, elementos para el acondicionamiento interior del vehículo, entre otros. La industria se caracteriza por una mínima producción por piezas unitarias, la amplia gama de referencias y su versatilidad para cambiar o modificar líneas de producción para satisfacer las necesidades del mercado. Con base en esto, encontramos que se presentan dos mercados de importancia en la industria los cuales por un lado corresponden al ensamblaje de vehículos y por otra a la venta de repuestos y autopartes, los cuales se concentran en su mayoría en las ciudades de Cali, Medellín y Bogotá.

Como otro de los aspectos a tener en cuenta, encontramos la aparición de nuevas ensambladoras en el país como Hino Motors de Toyota, lo que implica la producción de nuevos componentes a nivel nacional, en su mayoría enfocados a vehículos comerciales o camiones.

### 2.1.2 Datos históricos del desempeño del sector

El bajo índice de motorización en Colombia significa una demanda potencial para ser cubierta por empresas ensambladoras. El número de vehículos de uso familiar y de turismo es de 81 por cada 1000 habitantes, muy por debajo de países como Chile (204) y Argentina (241) que tienen menos habitantes. Algunos departamentos con potencial para el desarrollo de actividades de ensamble y autopartes son Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, el Eje Cafetero y Valle del Cauca.

En América Latina se fabricaron 7,3 millones de vehículos en 2019 y Colombia se mantiene como el cuarto productor con 127 mil vehículos. En cuanto a motocicletas, Colombia es el segundo mayor fabricante con un promedio anual superior a las 500 mil unidades. En 2019 se estima que se fabricaron más de 650 mil motocicletas, esto es 24% más que en 2018. En 2019 se vendieron 604.960 motos, 10,5% más que en 2018, y más del 90% corresponden a motos producidas localmente.



Colombia cuenta con más de 8 mil empresas registradas en la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos y cuenta con una fuerza laboral calificada para satisfacer las necesidades de compañías ensambladoras.

Se debe plantear la información acerca del desempeño del sector, teniendo en cuenta el desarrollo del mercado a través del tiempo. El enfoque de la investigación debe ser de carácter descriptivo sobre aquella información que ha generado cambios en comportamiento del sector en los últimos tres (3) años para el proceso de contractual evaluado.

### 2.1.3 Participación del sector en el PIB

En Colombia la industria automotriz es una de las más dinámicas de la economía nacional y le aporta al Producto Interno Bruto (PIB) un 1,7%, según las cifras del Dane, el cual se compone de actividades como ensamblaje de vehículos, fabricación de partes y piezas. Para el desarrollo de estas actividades involucra industrias como la metalmecánica, petroquímica y la industria textil, así mismo este sector ha logrado generar empleo del 2.5% lográndose posicionar esta industria en el quinto productor de automóviles en Latinoamérica. De acuerdo con el informe de las 1.000 empresas más grandes de Colombia en 2020, presentado por la Superintendencia de Sociedades, entre las 48 compañías más grandes del segmento de vehículos y autopartes se registró una variación negativa de 17,05% en los ingresos operativos, y de 36,13% en las utilidades netas, frente a 2019. Pese a esto, el sector mantuvo activos 4.303 empleos, según las cifras de mercado laboral del DANE. Los ingresos operativos de las compañías del listado sumaron, en total, \$24,34 billones en Conjunto, y se reportaron, además, activos por \$16,4 billones.



	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

En el ranking, con \$2,1 billones de ingresos, Renault-Sofasa fue la compañía que lideró la lista, ocupando el puesto 58 en el listado general, y aunque repitió como la de mayores ingresos, demostró el golpe que tuvo el sector, pues en 2019 se ubicó en el puesto 35. En el segundo puesto se metió General Motors Colmotores, con \$1,9 billones de ingresos operacionales. En tercer lugar, quedó Automotores Toyota Colombia, con una facturación que ascendió a \$1,3 billones, seguida por Distribuidora Nissan, con \$1,02 billones; y Mazda Colombia, con ventas situadas por el orden de \$1,01 billones. En cifras generales, el sector registró a cierre de 2020, una participación de 1,7% sobre el Producto Interno Bruto (PIB). Además, aportó 1,1% en las exportaciones totales.

Auteco Mobility logró el mayor aumento en los ingresos. Una de las mayores alzas del sector la tuvo Auteco Mobility, con un crecimiento de 170% en sus ingresos a \$460.096 millones. La marca ofrece en la actualidad más de 20 opciones de vehículos eléctricos y planea poner a rodar 11.000 nuevos de estos en 2021, lo que representaría un incremento de 60% comparado con el año anterior. Otras marcas destacadas en alzas de ventas, con una mejora de 96%, fueron Scania Colombia, Busscar de Colombia (39,34%) y Kenworth de la Montaña; evidenciando que las empresas en busca de la reactivación fueron las que más compraron vehículos en medio de la crisis de 2020. En total 14 empresas de 48 lograron mejorar sus ingresos el año pasado. La cadena de producción, comercialización, mantenimiento y reparación el sector automotor aportó aproximadamente el 1,7% al PIB durante el año 2020, según cifras de Fenalco.

#### 2.1.4 Empleo que genera.

Según información tomada de Fasecolda en el período 2007 al 2014, el comienzo de la industria automotriz en Colombia se da a partir de la década de los 60 con actividades como el ensamble de vehículos, generando así creación de importantes empresas fabricantes de autopartes desde varias ciudades del país como: Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cauca, Cundinamarca, Manizales y Medellín, cuyas actividades han generado la ocupación de 23.000 personas de manera directa y otras 10.000 de manera indirecta, siendo esta industria una fuente importante de generación de empleos. (Acolfa, 2014).

Durante el período de 2007 al 2014 Colombia ha exportado a diferentes países autopartes, siendo como principales destinos: Ecuador, Brasil, Venezuela, Estados Unidos, Perú, Chile, y Panamá. Los principales productos de autopartes exportadas han sido acumuladores eléctricos de plomo, llantas neumáticas, vidrio de seguridad, ruedas y sus partes, guarniciones para frenos, ejes con diferencial faros entre otros productos (Acolfa, 2014). Para el ensamble de vehículos, Colombia cuenta con grandes empresas como: Colmotores CCA, Hino, Sofasa el cual para el año 2007 produjeron 181.941 unidades de vehículos y para el año 2013 produjeron 128.651 unidades de vehículos, el cual se ve reflejado una disminución del 29.3% en la producción de vehículos. Para el periodo 2015 – 2016 las ventas en el sector subieron un 4% con respecto con el periodo 2013- 2014 (Aktiva, 2016).



En América Latina se fabricaron 7,3 millones de vehículos en 2019 y Colombia se mantiene como el cuarto productor con 127 mil vehículos. En cuanto a motocicletas, Colombia es el segundo mayor fabricante con un promedio anual superior a las 500 mil unidades. En 2019 se estima que se fabricaron más de 650 mil motocicletas, esto es 24% más que en 2018. En 2019 se vendieron 604.960 motos, 10,5% más que en 2018, y más del 90% corresponden a motos producidas localmente.

Colombia cuenta con más de 8 mil empresas registradas en la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos y cuenta con una fuerza laboral calificada para satisfacer las necesidades de compañías ensambladoras.

La ANDI señala que, el sector automotor es importante para la economía nacional, ya que genera 25.000 empleos directos y 100.000 empleos en toda su cadena de servicio, es decir dentro de los procesos de fabricación, ensamble. Además que, por sus características, cumple los más altos estándares de calidad.





	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

y está en capacidad de implementar los protocolos de bioseguridad que ha expedido el Gobierno Nacional.

### 2.1.5 Aspecto internacional-acuerdos comerciales

Colombia cuenta a la fecha con aproximadamente quince tratados de libre comercio de los cuales ha suscrito cinco TLC dando como prioridad la participación del sector Automotriz y de autopartes, entre ellos se destacan: México, Estados Unidos, Canadá, Europa y Corea del Sur y está en camino uno con Japón. TLC Colombia – México: De acuerdo con el Ministerio de Industria y comercio este tratado es integrado por Venezuela, México y Colombia, firmado el 13 de junio del 1994, entro en vigor el 1 de enero de 1995, en la actualidad Venezuela ya no hace parte de este acuerdo. Convirtiéndose en un acuerdo Bilateral Este acuerdo para el sector automotor estableció dividir el programa en dos partes: a. Camiones y tracto camiones más de 15 ton. Cuya desgravación arancelaria 10 años el cual termino en el 2007, en la actualidad el arancel se encuentra en un nivel de 1.2%. b. En el segundo semestre del 2004 se negoció la incorporación del sector automotor al programa de desgravación y se establecieron las normas de origen aplicables a estos bienes. (Mincit, 2018) TLC Colombia: Estados Unidos: El tratado fue firmado en 2006 y entro en vigencia el 15 de mayo del 2012, para lo cual quedan exentos de arancel autopartes, como amortiguadores, pastillas para frenos, accesorios y lujos entre otros (Cancillería, 2012) TLC Colombia- Canadá: El tratado entro en vigencia el 15 de Agosto del 2011, el cual tuvo acceso inmediato para automóviles, y algunas autopartes. (Procolombia, 2011) TLC Colombia- Europa: El tratado entro en vigencia el 1 de agosto del 2013, para 28 países con cero aranceles. TLC Colombia- Corea: El tratado entro en vigencia el 15 de Julio de 2016, este es primer acuerdo que Colombia tiene con un país del continente asiático, Colombia importo de Corea del Sur USD 357 millones de vehículos, automotores en el 2015, con una participación del 31 %. (CVN, 2016), como se evidencia en la figura N. 2 las importaciones de vehículos automóviles tienen mayor participación con respecto a los demás sectores económicos

Libre Comercio China Colombia. A pesar que Colombia no tiene un tratado de libre comercio con la República Popular de China este sigue sin duda siendo una fuente principal de importaciones para el sector de auto-partes, durante el período de 2011 al 2014 las importaciones de auto-partes subieron en un 1.3%, los neumáticos para buses y camiones son los más importados desde China teniendo una participación del 24%, también se encuentran otros productos como partes para motores con un 15% rodamientos de bolas con el 9% sistemas de dirección y transmisiones con el 6% accesorios de carrocería y frenos y sus partes con el 4%.

### 2.1.6 Aspecto económico

La industria de las autopartes se encarga de la fabricación y distribución de piezas que tienen como funcionalidad servir de repuesto a un automóvil. Estas autopartes se comercializan al por mayor o al detal, lo cual genera toda una lucha entre el comercio legal y el ilegal.

Según ProColombia los horizontes de la industria de autopartes aún se encuentran divididas en dos sectores con gran futuro: el ensamblaje de vehículos (autos, vehículos de carga pesada, motos y buses) y la de manufacturación de diversas partes, piezas y repuestos para autos.

La comercialización de las autopartes puede llegar a ser un gran aliado de la industria nacional o un gran monstruo que devora las finanzas de los compradores si se maneja de manera irresponsable.

Es bien sabido que existen empresas que trabajan mancomunadamente con las compañías automotrices siendo filiales distribuidoras de las autopartes, pero existen otras que tiene como fin agregar a la demanda del mercado piezas económicas fabricadas genéricamente.





Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

✉ [gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)

	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

Esto representa por un lado el desgaste acelerado de los autos al dar con partes de baja calidad o por su dudoso método de fabricación, y por el otro lado, un grave peligro al cliente debido al crecimiento de las autopartes robadas y su comercialización.

Reconocidas empresas de autopartes están establecidas en Colombia.- Colombia se ha convertido en plataforma exportadora para destacadas compañías extranjeras como YAZAKI, Michelin, Saint Gobain, Good Year, Dupont, DANA Corporation, Vitro y AGP American Glass Products (Vidrio blindado), entre otras empresas.

El dinamismo de la producción de vehículos en los últimos años ha motivado sector de autopartes.- El aumento de las ventas de vehículos entre 2002 y 2008 en Colombia y los países andinos, el desarrollo de sistemas de transporte masivo y la firma de tratados comerciales para abrir nuevos mercados de exportación han apalancado este crecimiento logrando ingresos por USD 1.300 millones y generando alrededor de 22.000 puestos de trabajo de 2008.

Las exportaciones Colombianas de autopartes han crecido 58% en los últimos cuatro años.- Entre 2005 y 2009 las exportaciones colombianas de autopartes crecieron 58% pasando USD 277 millones a USD 439 millones. Venezuela, Ecuador y Brasil representaron el 74% del total de las exportaciones en el último año.

También hay que destacar que las exportaciones han crecido y hoy suman más de 180.000 millones de pesos en ventas, con un aumento del 55,18 por ciento, con respecto al mismo periodo de 2018.

#### 2.1.6.1 Importación de autopartes Colombia.

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 1122 de 2019, simplificó los trámites del Programa de Fomento para la Industria Automotriz (PROFIA), lo que permitirá a fabricantes y ensambladoras de la industria automotriz acceder de manera más simple a los beneficios de este instrumento.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la medida no aplica exención de IVA, y su cobertura incluye 538 subpartidas beneficiarias.

“El propósito del programa PROFIA consiste en promover el desarrollo de la cadena automotriz a través de la producción de autopartes en el país, pues la propia razón de la actividad de ensamble de vehículos radica en la incorporación de partes y piezas de origen nacional, por lo que este mecanismo debe contribuir a la competitividad y la inversión para la fabricación de nuevas autopartes y automotores en Colombia”.

Según la Ministra, el sector automotriz solicitó a la Cartera a su cargo, establecer un sistema de control que garantizara la exención para aquellos bienes sin producción nacional dentro de una misma subpartida arancelaria.



De tal manera, la nueva normatividad busca establecer los controles efectivos para garantizar que solo se beneficien los bienes que no cuentan con producción nacional mediante el establecimiento de un sistema de codificación numérico.

La Ministra destacó que la propuesta de control fue avalada tanto por autopartistas como por ensambladores de la industria automotriz, y permite importar con franquicia arancelaria bienes no producidos, garantizando que aquellos bienes donde se registra producción queden protegidos. “Con esta medida seguimos impulsando nuestra política industrial moderna, apoyando a los empresarios locales para que se atrevan a competir y logren crecer cada vez más”. (Información tomada de la página de MINCOMERCIO).

#### 2.1.7 Aspecto técnico





	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

El objeto del proceso de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos se ubica en el macro sector servicios sector comercio reparación y mantenimiento de vehículos. En el ámbito de la prestación de reparación de vehículos, se definen los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes como establecimientos industriales en los que se efectúan operaciones encaminadas a la restitución de las condiciones normales del estado y del funcionamiento de vehículos automóviles o de equipos y componentes de los mismos.

Se establece para el evento del presente estudio del sector, la siguiente clasificación de talleres de reparación de vehículos:

- Talleres Genéricos o Independientes. Los que no están vinculados a ninguna marca
- Talleres de Marca.- Los que están vinculados a empresas fabricantes de vehículos automóviles o de equipos y componentes nacionales o extranjeros.
- Talleres de Mecánica.- los que realizan trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el sistema mecánico del vehículo y equipos y elementos auxiliares excepto el equipo eléctrico.
- Talleres de Electricidad.- Los que realizan trabajos de mantenimiento, reparación, sustitución o reforma en el equipo eléctrico del carro tanto básico del equipo motor como los auxiliares de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control por sus especiales características o funciones
- Centros de Diagnóstico.- Son los que completan y apoyan la actividad de reparación en orden a su mayor efectividad y racionalización y a fin de realizar controles de calidad sobre las reparaciones e instalaciones realizadas.

Técnicamente se ha avanzado mucho en la construcción de los automotores y gracias a la apertura económica, la demanda de automóviles ha hecho que el parque automotor del país haya mejorado, ahora son cada día más eficientes y menos contaminantes. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, para asegurar una vida útil completa, se hace necesario su cuidado en los aspectos mecánico, eléctrico y de apariencia. La garantía de calidad, idoneidad y servicio de postventa, compromete a sus obligados respecto de los vehículos automotores en cuya fabricación, ensamble, distribución o venta haya participado, como mínimo a:

- 1) Proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permita el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el período que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador.
- 2) Garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.



Para tales efectos, los responsables de esta garantía deberán mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

Se recomienda efectuar el mantenimiento y la reparación de un vehículo en los talleres especializados, ya que solamente la intervención por parte de técnicos formados, la utilización de herramientas de diagnóstico específicas y el montaje de repuestos originales, pueden garantizar que se mantenga el nivel de calidad del vehículo en cuanto a seguridad, comodidad y prestaciones.

El programa de mantenimiento de un vehículo consiste en un completo esquema que ha sido definido con el propósito de conservar las condiciones originales de su vehículo a lo largo de toda su vida. Existen dos tipos principales de mantenimiento de vehículos:

- a) Mantenimiento correctivo: Es el que corrige la falla una vez que ésta ha sucedido.



	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

b) Mantenimiento preventivo: Realiza una serie de operaciones para disminuir el número de desperfectos que conlleva a una serie de ventajas que benefician al propietario del vehículo en una forma directa como por ejemplo la economía de combustible, seguridad y confiabilidad en el recorrido, mayor vida útil del vehículo, disminución del número de reparaciones correctivas y por consiguiente menor costo del mantenimiento en general del vehículo.

No siempre es posible determinar el principio de las averías durante la operación de los vehículos, por lo tanto deben establecerse períodos regulares de inspección, como un medio para descubrirlos antes de que ya no sea posible arreglarlos. Los períodos establecidos varían de acuerdo con el número de horas que trabaje el vehículo, el tipo de vehículo y las condiciones de trabajo (polvo, suciedad, atmósferas cargadas de humedad, etc.). Además, algunas de las partes requieren una inspección más frecuente que otras.

Cada marca y tipo de vehículo tiene características individuales que determinan en gran parte el procedimiento de rutina necesario. Es prudente seguir en la forma más fiel que sea posible el procedimiento de mantenimiento recomendado por el fabricante en sus cuadros y manuales de servicio, pero algunas veces los detalles de las recomendaciones del fabricante deben modificarse, con el objeto de establecer un sistema adecuado para satisfacer las necesidades locales.

### 2.1.8 Aspecto legal

Teniendo en cuenta que la E.S.E SOLUCIÓN SALUD se rige en materia de contratación mediante el Acuerdo 003 de 2014, se da aplicación mediante el presente estudio del sector a lo establecido en el literal C. numeral 2 del Artículo 17 del Acuerdo 003 de 2014..., "en los casos de convocatoria pública, contratación directa con formalidades plenas, subasta inversa y demás mecanismo que lo requieran incluidos en el estatuto, siempre se requerirá la elaboración de los términos de condiciones, para lo cual se deberá tener en cuenta:

c. "Los criterios de selección, los cuales deben ser claros y completos que no induzcan a error a los oferentes o impidan su participación, y aseguren una selección objetiva, de conformidad con el análisis del sector."

El marco Normativo de Contratación con recursos público tendrá en cuenta la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las normas complementarias con función de esta actividad.

Adicionalmente, el artículo 28 de la ley 769 de 2002, modificado por el artículo 8° de la ley 1383 de 2010 establece:

"... Para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.(...)"



### 3. ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado regional es importante señalar que existen talleres de mantenimiento y reparación automotriz, teniendo específicamente la ciudad de Villavicencio, tales como:

- Taller automotriz Autocar la 6ta
- Madicars Centro Automotriz S.A.S
- Ingeniería automotriz Villavicencio
- Taller Automotriz JVB





	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

- Chevropartes del Llano Ltda
- Vehicar
- MHM SAS
- Ruiz García
- Frenos y Motores del Llano
- Tractocombinadas
- Megapesados 3D SAS – Taller de mecánica automotriz
- Taller Servi- Crown Toyota
- Almacén y taller transimigómez
- Vehicamper del Llano
- Autronix Servicio Automotriz
- Vehículos del llano

De acuerdo a la necesidad planteada por la Subgerente Administrativa y Financiera de la ESE Solución Salud del Departamento del Meta, se definió el alcance acorde a las necesidades y el conocimiento técnico y especializado que demanda este tipo de contrato.

Una vez definidos los alcances y el objeto a realizar es importante determinar los posibles oferentes por lo tanto es necesario conocer algunos criterios mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual, lo anterior pudiéndose comprobar de los estados financieros de las empresas de dicho sector.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Dada la naturaleza de los contratos es necesario que el contratista cuente con la capacidad financiera suficiente para prestar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes.

Es de anotar que se consultaron Registros Únicos de Proponentes de empresas que puedan ejecutar este tipo de contratos, que demanda el presente proceso contractual.

Dado lo anterior, se construye una matriz con los indicadores que señala el Acuerdo 003 de 2014 en el artículo 17 numeral 2 literal C. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en la tabla resumen para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

La E.S.E. Departamental Solución Salud para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de empresas cuya actividad principal se refiere al objeto del presente proceso contractual.

#### 4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



##### Adquisiciones previas de la E.S.E SOLUCIÓN SALUD

##### Comportamiento de adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META “SOLUCIÓN SALUD” ha realizado adquisiciones previas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de su propiedad, a continuación, se enumeran los contratos suscritos el año inmediatamente anterior:

9



	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

#### CONTRATO 346 DE 2019

- ✓ **Modalidad de selección del contratista.** - Contratación directa de Menor cuantía.
- ✓ **Objeto del Contrato.** - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD".
- ✓ **Valor del Contrato.** - TRDECIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE.

#### CONTRATO 901 DE 2020

- ✓ **Modalidad de selección del contratista.** - Contratación directa de Menor cuantía.
- ✓ **Objeto del Contrato.** - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD".
- ✓ **Valor del Contrato.** - DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$272.000.000) M/CTE.

#### CONTRATO 467-2021

- ✓ **Modalidad de selección del contratista.** - Contratación directa de Menor cuantía.
- ✓ **Objeto del Contrato.** - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD".
- ✓ **Valor del Contrato.** - TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) M/CTE.

#### CONTRATO 587-2022



- ✓ **Modalidad de selección del contratista.** - Contratación directa de Menor cuantía.
- ✓ **Objeto del Contrato.** - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD".
- ✓ **Valor del Contrato.** - TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$340.000.000) M/CTE.

#### CONTRATO 1791-2022

- ✓ **Modalidad de selección del contratista.** - Contratación directa de Menor cuantía.
- ✓ **Objeto del Contrato.** - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS, Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCION SALUD".
- ✓ **Valor del Contrato.** - TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$340.000.000) M/CTE.

Con este estudio se busca conocer las necesidades específicas que requiere la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "Solución Salud", a través del análisis de procesos de contratación de otras entidades, de tal manera que se puede identificar la mejor opción en el mercado actual para garantizar la contratación de una persona natural o jurídica idónea que garantice el suministro de los elementos que se requieren de acuerdo al objeto del planteado, en una forma eficaz y eficiente.



	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

ITEM	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIEMPO DE EJECUCION
CONVOCATORIA PUBLICA 02-SA-2020	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de acuerdo al diagnóstico general al parque automotor (vehículos y motocicletas) de propiedad de la Corporación – CORMACARENA	\$ 175,950,000	2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	195 DIAS
183-2020	Mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos automotores de la empresa social del estado del municipio de Villavicencio – E.S.E. MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	\$60,000,000	2020	Régimen Especial	3 MESES
GCSJ-SA-005-2020	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor de propiedad del departamento del meta al servicio de las diferentes dependencias del nivel central – GOBERNACION DEL META	\$ 200,000,000	2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	6 MESES
SSCC-SASI-022-2022	MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	\$100.000.000	2022	Selección abreviada menor cuantía	21 DÍAS

9



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

✉ [gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)



	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

## 5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA VARIABLES

Las variables o indicadores que se tendrán en cuenta para el proceso cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ACEITES, ACCESORIOS, LUBRICANTES, FILTROS Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"** son:

### I. En el ámbito de capacidad financiera

- **Índice de Liquidez:** Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento:** Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
- **Razón de cobertura de Intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

### II. En el ámbito de la Capacidad Organizacional

- **Rentabilidad sobre Patrimonio:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido del patrimonio.
- **Rentabilidad sobre Activos:** Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad organizacional del proponente.

La E.S.E. Departamental Solución Salud para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de empresas cuya actividad principal se refiere al objeto del presente proceso contractual, tomó como muestra los índices financieros indicados en los Registros Únicos de Proponentes de las siguientes empresas:

ITEM	NOMBRE EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO DE CONTACTO
1	RUIZ GARCÍA JANIER GIANCARLO	CRA 13 No. 23-51	311 507 86 03
2	VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S	Villa Hermosa Sector Principal LT 3	313 431 64 20
3	MULTISERVICIOS MHM S.A.S.	CRA 30 No. 4D-03 MANZANA w Casa 19	312 348 55 30

Arrojando los índices que se indican a continuación y que se obtuvieron usando la medida estadística **MEDIANA**, la cual nos permite obtener una mayor pluralidad de oferentes y se deduce una adecuada confiabilidad de respaldo económico para el cumplimiento del objeto contractual.

La **MEDIANA** es una medida estadística que presenta el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de mayor a menor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de una muestra

### INDICE DE LIQUIDEZ

Con el cálculo del índice de liquidez se busca identificar la facilidad o dificultad que tiene una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Se evaluará de la siguiente manera:

$$IL = AC / PC$$

IL= Índice de liquidez



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

✉ [gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)



	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 1	Código FR-CP-09	
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Vigencia 2021/03/03	Documento Controlado	

AC= Activo corriente

PC= Pasivo corriente

Liquidez= Activo corriente / Pasivo corriente

Para efecto del presente proceso contractual se recomienda solicitar un índice de liquidez **mayor o igual a 7.0**

### ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este índice mide la capacidad de pago que posee una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo y se utiliza para diagnosticarla estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. Se calcula de la siguiente manera:

$$IE = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$$

Para efecto del presente proceso contractual se recomienda solicitar un índice de endeudamiento **menor o igual a 0.39**

### INDICE DE RIESGO

Respecto a este índice incluido en el Manual de Contratación en el CAPITULO SEGUNDO, Acápito 3.7 Numeral 6, literal c)., se deja expresa constancia que el mismo conforme a normatividad vigente, Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.1.5.3, ya no hace parte de los índices verificables y certificados por las Cámaras de Comercio a través del RUP, lo que impide su confirmación de manera directa, en consecuencia no será tenido en cuenta dentro de los índices financieros a evaluar a efecto de habilitación del oferente.

### ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

#### RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este Indicador expresa el porcentaje que representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital o cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias. Se calcula de la siguiente manera:

$$RP = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

El índice de rentabilidad del patrimonio que se recomienda es **mayor o igual 0.37**

#### RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. Se calcula de la siguiente manera:

$$RA = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

El índice de rentabilidad del activo que se sugiere adoptar debe ser **mayor o igual a 0.20**

Atendiendo lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014 por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación para la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E SOLUCION SALUD, se llevó a cabo análisis del sector, el cual está basado en el estudio financiero y organizacional de las empresas que comercializan los productos o servicios que se van a contratar, entre ellas, RUIZ GARCÍA

9



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 [www.esemeta.gov.co](http://www.esemeta.gov.co)

✉ [gerencia@esemeta.gov.co](mailto:gerencia@esemeta.gov.co)



	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

JANIER GIANCARLO, VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S y MULTISERVICIOS MHM S.A.S., conforme a documentos y cuadro anexo.

  
 Subgerente Administrativa y Logística

**Anexo:** Cuadro suscrito por contabilidad y RUP- RUIZ GARCÍA JANIER GIANCARLO, VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S y MULTISERVICIOS MHM S.A.S.

Reviso: Juan Jacobo Enciso Pardo / CPS Contador Subgerencia Administrativa y Logística con Obligaciones de Compras

Proyecto: Daniel Camacho Hernández / Abg. Oficina Asesora Jurídica

**Observación:**

Los numerales del presente formato no se pueden modificar o eliminar. El contenido de los numerales se deben ajustar al proceso contractual correspondiente.

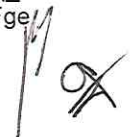
Consulta de apoyo:



[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_guia\\_estudio\\_sector\\_web.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf)

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-10711668&g-recaptcha-response=03AGdBq26ZTXM6Go2bcbBLSTptw\\_wDnkefvEdrTCAuh6WxwSpXdQ36w9By3E1VozN9Fr91C1grLZBqijJgyu5nF-zT5nea3euSjk3N0p4RM4-6nhxysxT3xzWBzw9Q2j9oRY3frT0LmJqSME7xJEK8X-n21tsBNI9nVwLZcrgef4cTypJQblukDAfij0HVfT42Bf2XdQx8gSoaX30Ut0ekAtReQN7IPWr89q5oOArH4bc4essUQfMdeoPJdJCU7oEYH1ReEeiftkPLrM4PDHoQDUcCznhNsByLaiTnVtC84f3ZSmkPAw\\_LoikoyK-F2\\_gun7uAOaMhbba4tPalizPZG3OJQUsl\\_7xSOiOG0XZsUqbdmuBxFLXFikH542SiZ4XZSVmcfq3ET8cDB64O1hH11FhdDbhfh1KD-HMmYPgu1qIGQMjipoRnePRC2KZCrCUjraNaiukAufZxU5QrMa9UCJ\\_a-CynaoCrGw](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-10711668&g-recaptcha-response=03AGdBq26ZTXM6Go2bcbBLSTptw_wDnkefvEdrTCAuh6WxwSpXdQ36w9By3E1VozN9Fr91C1grLZBqijJgyu5nF-zT5nea3euSjk3N0p4RM4-6nhxysxT3xzWBzw9Q2j9oRY3frT0LmJqSME7xJEK8X-n21tsBNI9nVwLZcrgef4cTypJQblukDAfij0HVfT42Bf2XdQx8gSoaX30Ut0ekAtReQN7IPWr89q5oOArH4bc4essUQfMdeoPJdJCU7oEYH1ReEeiftkPLrM4PDHoQDUcCznhNsByLaiTnVtC84f3ZSmkPAw_LoikoyK-F2_gun7uAOaMhbba4tPalizPZG3OJQUsl_7xSOiOG0XZsUqbdmuBxFLXFikH542SiZ4XZSVmcfq3ET8cDB64O1hH11FhdDbhfh1KD-HMmYPgu1qIGQMjipoRnePRC2KZCrCUjraNaiukAufZxU5QrMa9UCJ_a-CynaoCrGw)

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10330491&g-recaptcha-response=03AGdBq26T07mE1Qae-h93GP4xxT743X2lwUrvjFUF-CZAvsgpzAVTi5yZHGchQXQz9EG35Zx55dmua1OuLoTZnilGeBmqu2LpRL-eC2oIEZzLMfocq-mPQ1mDeAMZ-0JTnPWpd0HEIR7ENo9AvfPakhFwOUqRBX1jYHTo\\_7Xe7ZiGH74IFvuQJJyKllgPtxNIM-2oUy\\_rFoNytrmLxi59g8CImJ1D5\\_hwOiJMY59qXjrVxT\\_ze7KN1HijOVnwnXMUSMq8Fsjx8e4ZdKbdDS6zTNkx5PtURE60OYr3LyWRnCSJqdFU1etlSWS8Fs2DIOTBOioi7dRDewF9vnLwoY7Ks0aZm64YS0Qsr6cMhH1ANL9MeDWagu0wJtKs-mgNLHfCOP9b069m-u6yRzymwSW0-3dOoNN2XDfeZ9CiP5bndkhKewmztjrbmAKYK3qRiXezmouY9U2ebMcM2cWBHcYkmlgzvo7Neue1g](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-4-10330491&g-recaptcha-response=03AGdBq26T07mE1Qae-h93GP4xxT743X2lwUrvjFUF-CZAvsgpzAVTi5yZHGchQXQz9EG35Zx55dmua1OuLoTZnilGeBmqu2LpRL-eC2oIEZzLMfocq-mPQ1mDeAMZ-0JTnPWpd0HEIR7ENo9AvfPakhFwOUqRBX1jYHTo_7Xe7ZiGH74IFvuQJJyKllgPtxNIM-2oUy_rFoNytrmLxi59g8CImJ1D5_hwOiJMY59qXjrVxT_ze7KN1HijOVnwnXMUSMq8Fsjx8e4ZdKbdDS6zTNkx5PtURE60OYr3LyWRnCSJqdFU1etlSWS8Fs2DIOTBOioi7dRDewF9vnLwoY7Ks0aZm64YS0Qsr6cMhH1ANL9MeDWagu0wJtKs-mgNLHfCOP9b069m-u6yRzymwSW0-3dOoNN2XDfeZ9CiP5bndkhKewmztjrbmAKYK3qRiXezmouY9U2ebMcM2cWBHcYkmlgzvo7Neue1g)

[https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-10640097&g-recaptcha-response=03AGdBq25uzZiAttR4vAzV\\_\\_zaO8JOWLr40S2VZNI3HEUIZChy1WJ3feLV7X7U5LMyC-q2QR-VVsi-x3HYzhbqcgQuZQRrwyU0w3DXnohICyG9Aedp02St3G8R7hekv6HKUGL6hhob167zyyB-akgolTq\\_-Sqe6dq6HzIKCQQH8DIqo0RwBxBJ8Nlv0zLGzv4GT6vDUTJfabmsvEb8dNGAXR4vSMnkm8QQujnRbFge](https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-10640097&g-recaptcha-response=03AGdBq25uzZiAttR4vAzV__zaO8JOWLr40S2VZNI3HEUIZChy1WJ3feLV7X7U5LMyC-q2QR-VVsi-x3HYzhbqcgQuZQRrwyU0w3DXnohICyG9Aedp02St3G8R7hekv6HKUGL6hhob167zyyB-akgolTq_-Sqe6dq6HzIKCQQH8DIqo0RwBxBJ8Nlv0zLGzv4GT6vDUTJfabmsvEb8dNGAXR4vSMnkm8QQujnRbFge)



	<b>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</b>	<b>Versión 1</b>	<b>Código FR-CP-09</b>	
	<b>ANALISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha Vigencia 2021/03/03</b>	<b>Documento Controlado</b>	

SAIzHd43bydibSubXI-LGnMYOht1P3uj\_Nk6bqwRrz6McvRhuZowZtu1EGg9N1oQ916fBuo1wXs2gcWM-uzTrwgW17sr9yt8wt9BITFbl9dJt2buQg2XmvR\_\_aayGA4ui0TFVWQJpLjjGkRRF113JsbSLSbWwIAK5K18hkNKhmGk7aHA3E6jhEhKt4gkU65I3PgPjdfVmeS85voPUJfZ5FKVFUT1PC88SkR